

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**9898** *Resolución de 17 de abril de 2023, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 17 de marzo de 2023, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 17 de marzo de 2023, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, sección II.B, disposición 9001, de fecha 11 de abril de 2023; por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios, mediante la presente resolución se procede a su corrección.

Así, en el anexo III, en la página 51894, donde dice: «Comisión Titular, Secretario: D. José Ramón Hilera González, C.U. Universidad de Granada», debe decir: «Comisión Titular, Secretario: D. José Ramón Hilera González, C.U. Universidad de Alcalá».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 17 de abril de 2023.–El Rector, José Vicente Saz Pérez.